

CONCURSO DE LOGOTIPO

El 29 de julio de 2021, la Universidad de Castilla-La Mancha y la Fundación SOLISS firmaron un Convenio de Colaboración en el marco del “Protocolo para la creación y funcionamiento de Cátedras y Aulas Universidad-Empresa en la Universidad de Castilla-La Mancha” (BOUCLM nº 152 de febrero de 2013) por el que se crea la Cátedra del Tajo UCLM-SOLISS en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Con el fin de dotar a la Cátedra del Tajo UCLM-SOLISS de un logo identificativo, dicha cátedra organiza y convoca un concurso de logotipos.

BASES

PARTICIPANTES

Podrá tomar parte en este certamen cualquier persona física o jurídica sin más limitación que las impuestas por la legalidad vigente.

OBRAS

Los logotipos serán originales, inéditos y no pueden estar sujetos a compromiso alguno de uso. Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras. Podrán realizarse con cualquier técnica pictórica, fotográfica, informática, etc.

TEMA

El logotipo deberá ser fiel al objetivo de la Cátedra del Tajo, de colaborar en la recuperación integral y mejora del estado ecológico y químico del río Tajo y sus afluentes a través del avance en la investigación científica. En el seno de la cátedra también se plantean llevar a cabo actividades educativas y de divulgación científica con el objetivo de hacer llegar a la ciudadanía el trabajo desarrollado. Se valorará positivamente la creatividad en este sentido.

FORMATO DE LAS OBRAS

Las obras deberán ser presentadas obligatoriamente en dos soportes:

- Impresos (aquellos que hayan sido elaborados con medios digitales) u original (en el caso de haber sido elaborados a mano) y pegados sobre cartón pluma debidamente protegido de tamaño DIN-A3 (29,7x42 cm). En la parte posterior del cartel deberá incluirse el seudónimo de la persona que ha realizado la obra.
- En formato vectorial de imagen, así como en archivo JPG o TIFF con una resolución mínima de 300 ppp. El nombre del fichero deberá coincidir con el seudónimo.

En el envío deberá incluirse un sobre que contenga los siguientes datos:

- En el exterior: el seudónimo, que debe coincidir con el que lleve el cartel de la obra por detrás
- En el Interior:
 - Nombre y apellidos de la persona que ha realizado la obra
 - Fotocopia del DNI
 - Dirección postal, teléfono y correo electrónico
 - Declaración responsable de que el logotipo no está sujeto a otros concursos pendientes de resolución y de que es original y exclusivo de la persona que lo presenta

Las obras que presenten además del nombre de la obra, cualquier otro dato o marca serán excluidas del proceso de selección.

PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Los originales serán presentados o enviados antes de las 20.00 horas del día 10 de diciembre de 2021 a la sede de SOLISS, Cuesta del Águila 5, 45001 Toledo, España. Serán admitidos por correo todos aquellos trabajos que hayan sido sellados en las oficinas de correos antes de dicha fecha y hora.

CONDICIONES

Las obras premiadas y todos sus derechos pasarán a ser propiedad de la Cátedra del Tajo UCLM-SOLISS que, asimismo, se reserva el derecho de reproducción de las obras finalistas, citando a los autores.

Todos los carteles presentados pasarán a formar parte del archivo digital de la cátedra, cuya organización podrá reproducir o autorizar su reproducción, exclusivamente a efectos de trabajos o eventos relacionados con el concurso.

No se garantiza a las personas participantes la devolución de las obras.

La persona ganadora cede a la cátedra la utilización del logo durante al menos los 3 años de duración del convenio y siguientes, en caso de que se renueve la misma.

JURADO

El jurado lo conformaran personas relacionadas con la creación artística, además de representantes de la Cátedra del Tajo UCLM-SOLISS y de SOLISS. Su composición será:

Presidenta: Beatriz Larraz Iribas, directora de la Cátedra del Tajo UCLM-SOLISS

Secretario: Áxel Pulgar Pantoja, responsable de comunicación de SOLISS

Vocales: Dos diseñadores gráficos de reconocido prestigio

La decisión del jurado será inapelable y a él le corresponderá resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases. El jurado podrá declarar los premios desiertos.

A propuesta del jurado, la dirección de la cátedra aprobará definitivamente la adjudicación de los premios y los nombres de las personas premiadas. El fallo del jurado se comunicará personalmente a los ganadores por teléfono o correo electrónico en los días posteriores a la reunión y se hará público a través de la página web y redes sociales de SOLISS y del Grupo de

Investigación del Tajo de la UCLM, así como en los medios de comunicación que se crea oportuno.

PREMIOS

Se establece un primer premio, dotado con 500 euros y un diploma. Se podrán establecer hasta dos accésit, dotados de 100 euros y un diploma cada uno.

Al presente concurso le será de aplicación lo establecido en el artículo 75.2 c) del Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo, Reglamento del IRPF y tendrá la consideración de ganancias patrimoniales, por lo que le será de aplicación la Ley 35/2006 del 28 de noviembre, vigente y demás disposiciones concordantes. El tipo de retención establecido en la escala de retenciones del IRPF, según el artículo 101.7, es de un 19 % para 2021. De conformidad con la normativa, se informa a los participantes que los premios en metálico están sujetos a retención o ingreso a cuenta del IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300 €.

ENTREGA DE PREMIOS

El acto de entrega de los premios se realizará en Toledo, siendo condición indispensable para tener derecho a premio estar presente en dicho acto o representado por persona debidamente autorizada.

PUBLICACIÓN

Todos los derechos de propiedad intelectual de las obras presentadas serán propiedad de sus autores/as, reservándose la Cátedra del Tajo UCLM-SOLISS el derecho a la publicación, reproducción y distribución del logotipo premiado en cualquier medio o soporte.

La entidad promotora de este concurso se reserva el derecho a utilizar el logotipo ganador, sin que este uso origine derechos económicos al autor/a, a quien se le reconoce la propiedad de la obra.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales facilitados por las personas concursantes pasarán a formar parte de un fichero de titularidad de SOLISS, siendo tratados y conservados con la finalidad de atender y gestionar el concurso. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de sus datos personales.

La persona premiada autoriza a SOLISS a divulgar su nombre, apellidos y localidad de residencia en la página web, prensa, radio o televisión como consecuencia del anuncio de los premios otorgados.

LOCALIZACIÓN DE LAS BASES DEL CERTAMEN

<https://www.soliss.es/>

<https://blog.uclm.es/grupotajo/>



CONTACTOS

Beatriz Larraz Iribas UCLM Cobertizo de San Pedro Mártir, s/n. 45071 – Toledo Teléfono: 925 268 800 Beatriz.larraz@uclm.es	Áxel Pulgar Pantoja SOLISS Cuesta del Águila, 5. 45001 – Toledo Teléfono: 925 253 696 axelpulgar@soliss.com
---	--

El hecho de participar en este concurso implica la plena aceptación de sus bases. Todas las incidencias no previstas en ellas serán resueltas por la organización en beneficio del certamen.

En Toledo, a 8 de noviembre de 2021.